SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 06	O.C. Institucional N° 06

Nivel de Entidad:	**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	**Fecha de Emisión :**	**14/ 12 / 22**
Entidad:	**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1924**		
ID del Llamado:	**420.510**	**CD N° 08/2022**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA SGQ			
Proveedor:	**SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A**	**RUC:**	**80046470-0**

La presente orden tiene por objeto la recepcion de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	DISCO DURO, SSD,256GB	UNIDAD	S3+	SUIZA	19	₲ 194.963	₲ 3.704.297
2	2	DISCO DURO, SSD,500GB	UNIDAD	CRUCIAL	EE.UU	20	₲ 292.463	₲ 5.849.260
3	3	DISCO DURO, DISEÑADOS PARA SISTEMAS DE VIGILANCIA, 6 TB	UNIDAD	SEAGATE	EE.UU.	6	₲ 1.564.113	₲ 9.384.678
4	4	MEMORIA RAM PARA NOTEBOOK	UNIDAD	KEEPDATA	CHINA	13	₲ 229.644	₲ 2.985.372
5	5	MEMORIA RAM 8GB, 2133 MHZ, DDR4 PARA PC	UNIDAD	KINGSTONE	EE.UU	20	₲ 297.033	₲ 5.940.660
6	6	GAVETA PARA DISCO DURO SATA DE 2.5 USB 3,0	UNIDAD	SATELLITE	CHINA	2	₲ 208.000	₲ 416.000
7	7	GAVETA PARA DISCO DURO SATA DE 3.5 USB 3,0	UNIDAD	SATELLITE	CHINA	1	₲ 202.809	₲ 202.809
						TOTAL :		**28.483.076**

SON GUARANÍES:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripcion de la firma entre las partes	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega será de 05 (CINCO) días corridos contados a partir de de la recepción de la Orden de Compra por parte del oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Luis Alberto Royg, Director General de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de invitacion y sus anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proy.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	346	10	1	99	28.483.076
						Total:			28.483.076

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. RUC: 80046470-2 C.D.E. -Telef: 061-571909	19/12/2022	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD